

CONEXIÓN

Boletín Centroamericano de Justicia Penal Juvenil
DNI Costa Rica
Año 2007 No 3

Reportaje

Servicios a la comunidad: experiencia Costa Rica

El Cuerpo de Bomberos desarrolla un programa de prevoluntariado que colabora en la ejecución de la sanción de prestación de servicios a la comunidad.

La experiencia, que deriva de un convenio entre el Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional de Seguros, con sus altibajos, se encuentra próxima a cumplir 8 años.



Evelyn Vargas Carmona/ Conexión

Una segunda oportunidad, así resume Melvin Calderón, Jefe Central de la Estación de Bomberos de San José, el programa de prevoluntariado del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, que, desde hace casi 8 años, participa en la ejecución de la sanción socioeducativa de prestación de servicios a la comunidad.

El programa de prevoluntariado del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica surge de un convenio de cooperación firmado en 1999, entre Mónica Nágel Berger, entonces Ministra de Justicia, y Cristóbal Sadwaski, en ese momento, presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros (INS).

El Cuerpo de Bomberos de este país está constituido por 62 estaciones, instaladas estratégicamente a lo largo del territorio, esto facilita a los muchachos el cumplimiento de la sanción. A la fecha 45 de las 62 estaciones han tenido al menos una experiencia en el marco de este programa.

Los jóvenes que pasan por el programa tienen la oportunidad de capacitarse en temas diversos como: principios básicos del fuego, principios básicos de combate de incendios, extintores portátiles, entre otros. Además, tienen la

oportunidad de compartir con este personal, caracterizado por su espíritu de servicio.

Este convenio contempla una póliza de responsabilidad civil que protege la integridad de los muchachos, es por ello que todo el programa se desarrolla dentro de las instalaciones de cada estación, es decir, que no pueden tripular un camión de bomberos, salir en un vehículo oficial, o acudir a una llamada de emergencia. Entre las labores que realizan se encuentran principalmente las relacionadas con el mantenimiento del edificio.

Además, este programa les ofrece la posibilidad de integrarse al Cuerpo de Bomberos, una vez concluida su sanción ¿Cómo lo hacen? Esta instancia tiene lo que se conoce como Cuerpo de Bomberos Voluntarios, a través de él, el muchacho que encuentre agradable la alternativa de ser bombero, puede continuar y pasar a formar parte de las filas de bomberos voluntarios.

Sin embargo, a la fecha, solo se ha presentado un caso en el transcurso de los casi ocho años que tiene el programa. Al respecto, el jefe de la estación de San José relata "estuvo un tiempo, hizo sus horas de servicio, se incorporó, empezando a llegar como aspirante a Bombero Voluntario, pero retomó el camino de las drogas y se volvió a perder en él, en ese limbo tan doloroso".

A este programa se integran muchachos sancionados por delitos que no son especialmente violentos.

Logros

"La parte positiva nosotros la interpretamos como esos 60, 70 muchachos que han estado en el programa", así responde Calderón, ante la pregunta de cuáles serían los principales triunfos del programa de prevoluntariado como opción para el cumplimiento de la sanción de prestación de servicios a la comunidad.

Por disposición de las autoridades responsables del Cuerpo de Bomberos, se tomó la determinación de no colocar en una estación más de tres muchachos, al mismo tiempo.

A pesar de que reconocen que el número de muchachos es bajo en comparación con la edad que tiene el programa, hay coincidencia entre los bomberos consultados en señalar que el principal de los logros es la constancia, pues el programa ha trabajado ininterrumpidamente desde su creación, en el año de 1999.

Dificultades

Tanto el jefe de la Estación Central de Bomberos, Melvin Calderón, como Marcos Trigueros, jefe de la Estación de Bomberos del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, sede que cuenta con las experiencias más positivas, señalan que este convenio "se firmó a nivel de altos jefes y casi fue impuesto al Cuerpo de Bomberos".

A lo largo de estos casi 8 años de ejecución, algunas estaciones han mostrado resistencia al programa e incluso han expresado por escrito su disconformidad.

Para Calderón, esto se debe a los prejuicios sociales sobre la población penal juvenil, de los que no escapan un buen número de bomberos, "hay un choque cultural y emocional". No obstante, el programa sigue su curso pues "es una orden y por lo tanto tienen que ejecutarla".

El convenio, desde su concepción, previó tal contexto. En el artículo séptimo, referente a las responsabilidades del INS, señala que a esta institución le compete "brindar la capacitación necesaria a los funcionarios que participen en el desarrollo del programa". A pesar de ello, al día de hoy, no se ha desarrollado un plan de trabajo que responda a este compromiso.

De acuerdo con Calderón lo que ocurre es que esa distribución estratégica de las estaciones por todo el país y el número de las mismas (62), representa una complejidad para que el INS pueda cumplir con esa obligación, "cómo vamos a capacitar a ese bombero que está en Upala, en Ciudad Neilly, en Liberia, en Puntarenas, las distancias son bastante amplias".

Según él, "el programa arrancó con todas las buenas intenciones, con ese corazón que tiene el Cuerpo de Bomberos, pero capacitación en forma y una concientización del personal de que esto es importante y que es necesario no la hay".

Desafíos

El reto más grande ha sido resumido por los representantes del Cuerpo de Bomberos como el poder continuarlo, "mantenerlo vivo". Además, de cumplir con la responsabilidad de capacitar en el trato y abordaje a esta población: "sí creo que el desafío más grande que se puede tener es capacitar al personal en este campo, porque no es solamente que el muchacho llegue y cumpla con sus horas".

En palabras de Calderón "el bombero debe tener esa capacidad de poder interactuar con el muchacho y hacerle ver que existe un mundo diferente,

porque ellos vienen de un mundo muy diferente al de nosotros, parece mentira, somos seres humanos, vivimos en el mismo mundo, pero cuando usted habla con ellos, se da cuenta que ellos tienen una serie de carencias y el bombero tiene que tener ese acercamiento, interactuar más con él y demostrarle que existe la posibilidad de una vida distinta”.

¿Replicar la experiencia?

Ésta es una experiencia que podría servir de ejemplo para que otras instancias como los municipios o los mismos cuerpos de bomberos de otros países centroamericanos incursionen en el desarrollo de programas similares.

Los bomberos consultados señalan que “lo primero es no verlo desde el punto de vista de figurar”. Lo segundo, “tomar en cuenta que hay que asumirlo con mucha seriedad, para que sea efectivo, para que le dé la oportunidad a esos muchachos y a la sociedad”.

En tercer lugar, la capacitación “ese crear conciencia en su personal es lo principal y no imponerlo porque la gente no va a comulgar con esa política, al final termina nada más haciéndose por hacerse, pero no tiene ningún efecto”.

“La gente tiene que entender que no es porque la orden viene de arriba, sino que se le está dando una oportunidad a alguien, que se le está dando un voto de confianza a ellos para que manejen esa situación y por lo tanto debe de rendir frutos al final”.

Opiniones

“Creo que todo el mundo tiene derecho a una oportunidad, no todo se arregla detrás de las rejas. Esta es una opción que está dada, que está abierta y creo que el miramiento que nosotros tenemos que tener es: nosotros quisiéramos tener una oportunidad de estas para nuestros hijos y hay que darla”. Melvin Calderón, Jefe de la Estación Central de Bomberos de San José, CR.

La + positiva

Hay una estación que se sale del concepto totalmente y es la estación del aeropuerto Juan Santamaría, esa estación ha llegado a manejar 12 muchachos al mismo tiempo, ellos tienen una planta física muy grande, tienen una gran ventaja: que tienen seguridad al frente y seguridad atrás, entonces, es muy fácil manejar al muchacho allí adentro para que no se les salga. Entonces, una estación como la del aeropuerto ha llegado a tener 10,

11 muchachos. En este momento tienen unos seis, contrario a lo que tenemos establecido en el resto de las estaciones... incluso los han pedido y declarado que no tienen inconvenientes en recibirlos.

Entrevista

Elías Carranza: una vida por la justicia

- Elías Carranza es un nombre recurrente en materia de justicia penal, un criminólogo de trascendencia internacional que es y será reconocido por sus invaluable aportes en la construcción de sistemas de justicia penal más humanizados, en especial en América Latina.
- Don Elías es un sobreviviente de las dictaduras militares argentinas, que a pesar de su dura historia, no solo no dejó de creer en la justicia sino que ha dedicado gran parte de su vida a ella.

Evelyn Vargas Carmona/ Conexión
viasalternas@gmail.com

“En este lugar maldito donde reina la tristeza no se condena al delito se condena a la pobreza”, este anónimo, escrito en una pared del penal de San Juan de Ulúa, en Vera Cruz México, acompaña uno de los librereros de la oficina de Elías Carranza Lucero, y, sin duda, alude a su postura frente a la justicia penal.

Allí justamente nos encontramos con él, para conocer más de cerca a la persona que funge como director del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).



Argentino de nacimiento, Elías Carranza llega a Costa Rica en 1978, producto del exilio impuesto por la persecución de los militares de su país, la cual incluyó su secuestro y mantuvo bajo amenaza permanente a su familia.

Él estuvo en la mirilla de los militares debido a su papel en la Comisión Bicameral Investigadora de Apremios Ilegales y Torturas, creada en la

provincia argentina de Santa Fe, y que puso tras las rejas, como él mismo lo dice "a un montón de policías".

A pesar de que esas vivencias lo llevaron al exilio, no pudieron frenar su labor en pro de la construcción de sistemas de justicia penal respetuosos de los derechos humanos.

Una vez en Costa Rica, realizó un estudio trascendental en materia penal, relacionado con la utilización de la causa juratoria "porque la excarcelación con fianza o con caución real, depositando dinero o valores en custodia, establecía una diferencia de clase, en la que los que quedaban adentro eran los pobres".

Éste, que fue su primer trabajo en el ILANUD, terminó, en 1983, en un libro: "El Preso sin condena en América Latina y el Caribe", del cual se han publicado varias ediciones y ha tenido una profunda influencia en el área para regular el uso de la prisión preventiva.

Desde entonces, inició su trayectoria profesional en el ILANUD, que ya suma más de 20 años, y que lo ha convertido en una voz acreditada y reconocida internacionalmente en materia de justicia penal y derechos humanos.

De la mano de su buena memoria, comenzamos entonces un recuento de las vivencias que él mismo señala como determinantes en su existencia: la época universitaria, los últimos dos gobiernos militares argentinos, su exilio, y el comienzo de una nueva vida en Costa Rica.

Una búsqueda, un encuentro

Corrían los años 60, Elías Carranza había iniciado la carrera de Derecho en la Universidad Nacional del Litoral y la Universidad Nacional de Rosario, en Argentina. Luego de tres años de estudios, pasó por un proceso de análisis vocacional, que le trajo como consecuencia dejar la carrera: "pude observar, en ese momento, que el derecho como hecho estaba muy distanciado del derecho en las leyes y en las constituciones".

Para entonces, contaba con 22 años, edad en la se anunció el nacimiento de su primera hija, María, producto de su relación con Rita Maxera, quien es aún su compañera de vida.

Ese hecho lo llevó a laborar en la materia en la cual estaba más capacitado: el derecho. Empezó a trabajar en el Poder Judicial, en un juzgado de Instrucción Penal, "los juzgados que investigan, todavía con el mismo procedimiento en la provincia de Santa Fe, los delitos; y resuelven si hay lugar a juicio o no, y si corresponde o no prisión preventiva". Paralelo a ello, empezó la carrera de Filosofía.

Él resolvió trabajar en el poder judicial, pero a su manera: "no quise ser cómplice de contribuir a juzgar o condenar, siempre eran los de clase baja (los condenados) o en el altísimo porcentaje".

Narra que procuró que lo colocaran en un lugar poco comprometido, "por ese mismo balance que yo había hecho de la justicia y del derecho como hecho". Sin embargo, al tiempo... "yo de golpe me vi sentado frente a un preso, interrogándolo".

Ante esa inevitable realidad, se hizo para sí una especie de código de ética, sobre cómo proceder "en el buen sentido de la palabra y no contribuir a seguir haciendo de la justicia una justicia de injusticia".

Con la experiencia, se percató de que era poco lo que se avanzaba más allá de la investigación policial, ya que ésta era afirmada y ratificada en los tribunales: "lo que estaba en los papeles era lo que existía lo que no estaba o si estuviera mal, para el juez prácticamente no existía", entonces, decidió romper con ese paradigma.

"Yo agarraba mi moto, y me iba a los lugares de los hechos, reconstruía la situación, buscaba testigos por mi cuenta y con cierta frecuencia en los expedientes que yo investigaba terminaban los policías presos y algunos de los acusados en libertad".

En aquel entonces, dice, y todavía hoy, en buena medida, el único o el más utilizado procedimiento de investigación era la tortura, y muchas veces, para resolver un caso, la policía terminaba encerrando a un inocente, siempre gente de baja condición social y económica.

Contrario a la norma, pasó cerca de 14 años realizando esta función, ya que por lo general, esta tarea era desempeñada por estudiantes de paso; el tiempo y su formación académica y social le permitió "recoger mucha información y conocer a profundidad lo que era la casuística... y me tomé bastante en serio algunas partes de la legislación... por ejemplo, al preso hay que preguntarle por cuestiones sociales, laborales, familiares; digamos procuraba ser una investigación integral del caso no solamente jurídico-penal".

Por las mañanas, investigaba delitos y visitaba cárceles en su función en el poder judicial; para entonces, estaba avanzado en su carrera de Filosofía, lo que le sirvió para empezar a hacer trabajo social carcelario y sociología criminal, por las tardes.

En esta época, también fue ayudante de las Cátedras de Lógica y Sociología; y junto con otras personas, rehizo los programas de la carrera de trabajo social.

Ésta y otras vivencias le permitieron tener una opinión muy clara sobre los aparatos estatales: "por su propia naturaleza, en gran medida, las policías de la región son mafias peores que las mafias de la criminalidad trasnacional organizada, porque justamente son cuerpos organizados con mucho poder, mal pagados, en los que se acepta que el salario sea complementado con dineros que se obtienen de los mismos casos que se investigan".

Una vida amenazada

"Cuando vinieron los gobiernos militares, sobre todo los últimos dos, esos mismos cuerpos policiales fueron utilizados, ya no para la criminalidad ordinaria, sino para perseguir, secuestrar y desaparecer a sindicalistas, comunistas, peronistas, terroristas, todos los istas que se pudieran encontrar"; con estas palabras nos introduce en una de las facetas más difíciles de su vida: su persecución y su secuestro.

Él pasó a engrosar la lista de candidatos a ser ejecutados o desaparecidos de la Alianza Anticomunista Argentina, conocida como la triple A, debido a sus investigaciones sobre apremios ilegales y torturas.

En 1973, durante el último gobierno civil, anterior al gobierno militar que dio el golpe de 1976, se creó en Santa Fe la Comisión Bicameral Investigadora de Apremios Ilegales y Torturas, con el fin de investigar este tipo de casos en el gobierno militar anterior.

Esta Comisión estaba conformada por diputados y senadores, pero requería personas que supieran hacer este tipo de trabajo; así que la Asamblea le solicitó a don Elías que se incorporara como un miembro más de esta Comisión, aunque él no fuera ni diputado ni senador.

La Comisión funcionó durante un año, "con gente muy valiente al frente de las investigaciones"; se realizaba una investigación a fondo de los hechos de tortura de una forma transparente. Cuenta que metieron presos a muchos policías y que ellos demostraron que se podía investigar sin tortura: "viste, con la máquina de escribir se puede investigar".

La Comisión funcionaba en la planta baja del poder judicial. Pero con la llegada del nuevo gobierno militar, las represalias en contra de la Comisión no se hicieron esperar: "nos ametrallaron en varias oportunidades, hicieron estallar bombas, volaron tres automóviles".

El día del golpe, secuestraron al presidente de la Comisión, Juan Lucero, y a otro funcionario que confundieron con don Elías, confusión que se dio repetidamente. Juan Lucero pasó más de cinco años secuestrado.

Ante tal situación, él y su familia empezaron a mudarse constantemente, gracias a que su papá tenía una empresa de bienes raíces; cuenta que llevaban los colchones de un lado a otro, que a las niñas, que para entonces eran 2, las iban a dejar y a recoger por puertas distintas del colegio...

Recuerda que secuestraban gente todos los días y que la policía lo negaba, que llegaban en la madrugada o que andaban vestidos de civiles; también señala que había policías honestos que le hacían advertencias sobre los planes que se tejían sobre su secuestro, incluso le llegaron a indicar días y lugares.

Para entonces, 1977, había logrado cierta reconciliación con el derecho, no obstante el proyecto de terminar la carrera le fue negado: "cuando quise retomar la carrera de derecho, todas las universidades, todas las instituciones del país, estaban intervenidas... el entonces secretario académico me dijo que mientras él estuviera allí yo no iba a pisar nuevamente la facultad de derecho, entonces entré en otra universidad, privada, pero no me duró mucho porque unos 3 ó 4 meses después me secuestraron".

El secuestro

Su hija María estaba en primaria, Ana Clara tenía 6 años, e Inés 14 días de nacida, cuando el anunciado secuestro de don Elías se concretó.

Cuenta que llegado ese momento, ellos se encontraban bastante preparados, pues sabían, hacía muchos meses, que él estaba en la lista. Su secuestro se dio 11 meses después de que subiera al poder el gobierno militar.

Ese día, "me rodean tres vehículos, me vendan los ojos, me ponen una pistola en la cabeza, me trasladan, me cambian de vehículo a otro vehículo..."

Dado que la posibilidad de su secuestro era un secreto a voces, al poco tiempo de que su esposa Rita, que es abogada, se percató de que don Elías no regresaba "comenzó a movilizarse y logró, con un juez de instrucción de los pocos que se animaban a hacer lugar a recursos de habeas corpus o a intervenir en esos casos, que le dijeran que yo estaba en la jefatura de policía, aunque ella me vio, por primera vez, cuatro meses después".

Él declara tener mucha suerte, pues al frente del pelotón de secuestro iba un policía que él había investigado un par de años antes, "y cuando tenemos un pequeño diálogo, entre que me cambian de automóvil y antes de que me venden los ojos; y yo lo miro, y veo que el tipo se confunde, y me reconoció; simplemente en el caso que yo había investigado, lo que había hecho era justicia y lo había tratado con dignidad, y hay, a veces, en estos casos, situaciones como de lealtad mafiosa".

Según él, este policía se sentía en deuda por lo que: "en vez de llevarme y ejecutarme como tenían que hacer, me llevó al sótano de la jefatura de policía y me anotó en el libro de mesa de entradas, como que era un ingreso oficial". Ese hecho dificultó que se concretara su ejecución.

Cinco meses tardó su secuestro. "Estuvimos en un sótano en el que mucha gente no apareció nunca más"... "Estábamos en un lugar ahí un montón de gente secuestrada, con los ojos vendados y maniatados, y en la habitación de al lado interrogaban"... "cuando a uno lo interrogaban con la picana eléctrica o golpes era, talvez, menos malo que estar muchos días ahí, al lado, sintiendo los gritos y todo el mundo pensando cuando me toca a mí o cuando pasa el siguiente"... "Después fui a parar a una cárcel de máxima seguridad".

Una vez en la cárcel de Coronda, se encontró con compañeros que habían estado en el lugar primario de su detención, ellos le contaron que se agarraban la cabeza cada vez que él pasaba al interrogatorio porque lograba enfadar mucho a los interrogadores.

"Pasábamos vendados, uno no veía quienes lo interrogaban o lo picaneaban; yo me estructuraba y decía para mí mismo tengo que responder con dignidad, pero sin hacerlos enojar, porque si los hago enojar es peor... Se ve que mis respuestas los enfurecía y entonces me decían los compañeros esos, que cuando yo pasaba eran unos golpes, una cosa, y después todo el mundo quedaba aterrorizado por los que venían después..."

Para él, esta estructuración era muy importante, pues en cada interrogatorio "trataban de sacarte vinculaciones con otra gente, para secuestrar más gente".

Cinco meses después le otorgaron su libertad, no si antes hacerle la advertencia de que aún era blanco de los militares: "me sacó una persona con anteojos negros, que me hizo un último interrogatorio con una vara metálica, me la ponía delante de los ojos, y me dijo que me iban a largar, pero que me iban a dar un tiro en la nuca y que me aconsejaba que me fuera del país".

Fue un momento de decisión, pues durante mucho tiempo estuvo decidido a denunciar su caso, "pensé que lo que correspondía hacer era ir a dejar una denuncia escrita, protocolizarla en escritura pública y con todos los datos para que se supiera quienes eran los que me habían hecho desaparecer definitivamente, cuando eso ocurriera". Tras un proceso de reflexión, don Elías decidió protegerse.

Una vez en libertad, lo primero que hizo fue mudarse con su familia a casi 800 kilómetros de distancia de Rosario, a la ciudad de Mar del Plata. Durante algún tiempo, pasó entre esta ciudad y Buenos Aires.

El problema que enfrentaba para salvar su vida era el trámite de su pasaporte y los de su familia, "no me entregaban el pasaporte y tampoco podía ir a buscarlo porque era una trampera".

Finalmente, gracias a un capitán de navío, primo hermano de su esposa, logran que les den el pasaporte... "y salimos con las valijas y todo lo que podíamos, la máquina de escribir, todo lo que podíamos agarrar, levantamos, y en el avión..."

Adiós a la patria

"Hay temas, cuando hablo en público, que no los puedo hablar, los evado... prefiero escribir"; recordar ciertos pasajes de su vida no es fácil; sin embargo, cree que "es bueno de vez en cuando evocar cosas que no deberían ocurrir para tratar de que no ocurran en el futuro, ir hacia un mundo de cada vez más justicia". Su exilio en febrero de 1978 es uno de esos pasajes.

Durante los meses que tardó la gestión de los pasaportes, él y su esposa visitaban una biblioteca pública y recorrían el mapa de América Latina y de otros países del mundo "recorríamos las páginas como quien mira las páginas de los cines a ver que película vamos a ver, veíamos los países, los estudiamos, decíamos, ¿a dónde vamos?".

Muchos fueron los destinos posibles: Canadá, Venezuela, Estados Unidos; incluso "el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales me podía sacar también a Ecuador como "metrevisero", porque había inopia de productores de pizza (ríe)".

Sin embargo, Costa Rica se había revelado desde su estancia en la cárcel de Coronda, "cuando me ve por primera vez mi esposa, a través de una reja, me dice, (ríe) hay un país, dice, que no tiene ejército". En aquel entonces, Costa Rica no tenía la imagen mundial que fue adquiriendo con el tiempo, por lo que era poco conocida.

“Ella me contó que un abogado amigo le había dicho (llora) que había que ir a Costa Rica, dice, no hay que comentarlo mucho porque es un país muy chiquito, y va mucha gente, después no iban a dejar que la gente entrara”...

En 1984, cuando subió el gobierno civil de Alfonsín, efectivamente Costa Rica tomó disposiciones frente a las migraciones procedentes de Argentina, Chile y otros países de la región. Las decisiones del gobierno costarricense en este sentido, por poco frustran su elección y la de su familia de buscar en Costa Rica una vida nueva.

El proceso para concretar su viaje “sin retorno” a Costa Rica le tomó mucho tiempo y trámites, que lo llevaron a numerosas visitas a la embajada de Costa Rica y a la generación de una relación trascendental con una de sus funcionarias, para que su exilio en la nación centroamericana fuese una realidad: “había una señora amorosa, la señora de Martínez se llamaba”.

El día que logró pasaporte en mano, él y su familia fueron directo a la embajada, “la señora de Martínez tenía cara de velorio, y nos cuenta que el día anterior había llegado una comunicación desde Costa Rica, presionada por el gobierno argentino y por el número de migrantes, que solamente podían viajar con las visas autorizadas desde aquí...” Al relatar ese proceso, don Elías no tarda en conmovirse.

“Entonces, la señora de Martínez me dijo, espere, dice, espere, porque no, no puede ser esto con ustedes, dice, justo, yo había estado yendo para ahí con las nenas, nos habíamos hecho simpáticos, ya habíamos ido varias veces para cuando nos dieran el pasaporte (se le quiebra la voz)... ir a Costa Rica...”

Pero el destino estaba escrito: la señora de Martínez “se encerró con el embajador un rato que me pareció larguísimo y salió, y el embajador le dijo que no se podía... (silencio) que no nos podían dar la visa... entonces, recuerdo que la señora Martínez dice, esto me puede costar el puesto, pero agarró el sello, y les metió el sello a todos los pasaportes”.

Llegados a Costa Rica los detuvieron en migración, justamente por la nueva disposición del gobierno, hasta que los llevaron ante la jefatura, ahí la clave fue una carta que le había dado el penalista argentino Sebastián Soler dirigida al redactor del código penal de Costa Rica, Guillermo Padilla Castro, aunada a su argumento de venir a realizar un trabajo con él.

Ello le dio el pase definitivo al país, a pesar de que las bolsas- de esas que se usan en el ejército- cargadas hasta el tope pusieran en evidencia que su estancia no sería corta...

Costa Rica: segundo hogar

Las razones para decidirse por Costa Rica fueron dos: una que no había ejército, y la otra, que para entonces había muy poca distancia entre clases sociales: "había un reparto, una distribución del ingreso muy equitativa, cosa que Costa Rica lamentablemente ha venido perdiendo". Eso, en buena medida aportaba a su deseo de que sus tres hijas crecieran en un ambiente más seguro.

Guillermo Padilla Castro se convirtió en una persona muy importante en la vida de don Elías "fue muy generoso con nosotros y me presentó a don Jorge Arturo Montero Castro, que era el director del ILANUD, el cargo de subdirector estaba vacante, entonces hice unos trabajos, primero con don Jorge Arturo, en materia criminológica, y me nombraron subdirector del Instituto, una cosa muy bonita y muy generosa de parte de Costa Rica".

Al hacer esta remembranza, nos revela la frase que desea para su epitafio: "no sé si sonará cursi, pero ya, desde hace mucho tiempo que toda mi familia conoce como tienen que poner, le copie el epitafio a un Uribe, en el Cementerio General... Elías Carranza tuvo dos patrias: Argentina y Costa Rica".

Trayectoria Profesional

Su labor ha sido el servicio a la democracia, particularmente en lo que se refiere al funcionamiento del sistema penal. Se ha desempeñado como profesor de criminología en universidades nacionales y extranjeras; y es autor de connotados libros sobre criminalidad, y coordinador de destacadas investigaciones científicas en ese campo.

Reconocido consultor y director de proyectos regionales en América Latina, participando, entre otros, en:

- El proyecto ILANUD/Comisión Europea sobre "Justicia Penal Juvenil y Derechos Humanos" con actividades en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.
- El proyecto ILANUD/Comisión Europea sobre seguridad de los habitantes en América Central. (coordinador)
- El proyecto de investigación y capacitación sobre los derechos del menor y del niño frente al sistema de justicia penal juvenil. (director)
- El proyecto sobre sistemas penitenciarios y alternativas a la prisión en América Latina y el Caribe, con actividades de investigación en todos los países de la región. (director)

Reconocimientos:

Ha su haber estas son dos de las distinciones que se le han hecho:

1. Primer persona en recibir el Premio Anual de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica. (Mayo, 1997) "Por sus trascendentes aportes científicos al conocimiento del fenómeno delincriminal tanto en América Latina como en Costa Rica".
2. El Sistema Penitenciario Nacional de Nicaragua entrega placa de reconocimiento "por la destacada labor de apoyo al Sistema Penitenciario Nacional en pro de la capacitación y el fortalecimiento institucional". (Junio, 2006).

Publicaciones:

Entre sus publicaciones:

- Justicia Penal y Sobrepoblación Penitenciaria. Respuestas Posibles, editado por Siglo Veintiuno, 2001.
- Criminalidad: ¿prevención o promoción? EUNED, 1997.
- "Bases para la nueva legislación penal juvenil de Nicaragua: diagnóstico jurídico y sociológico del sistema vigente", editado por la UCA, 1996.
- "La criminalidad: ¿prevención o promoción?", editado por UNED, 1994.
- "El Preso sin condena en América Latina y el Caribe", 1983.
- La capacitación del personal especializado en prevención del delito. Imprenta Nacional, 1980.

En frases...

Exilio: desarraigo, violencia.

Secuestro: en nuestra región, los mayores secuestradores son los aparatos del estado, en nuestra región el verdadero terrorismo ha sido el terrorismo de estado.

Justicia: como decían los clásicos, dar a cada uno lo que le corresponde, con equidad.

Democracia: democracia con gran participación social y con participación para resolver los problemas importantes de la sociedad.

Alegría: mis hijas (María, Ana Clara, Inés, Rocío) y mi hijo (Elías).

Fuentes:

<http://www.poderjudicial.go.cr/salatercera/revista/REVISIA%2013/editor13.htm>

<http://www.pagina12.com.ar/2001/suple/Libros/01-09/01-09-23/nota5.htm>

<http://sibese.conare.ac.cr/dspace/handle/2327/427839>

Noticias

Instituciones nacionales apoyan iniciativa **Nicaragua le apuesta a “Vías Alternas”**

Nicaragua. La Fundación de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes infractores de la ley (FUNPRODE) empezó la construcción de alianzas con actores claves para la implementación del proyecto Vías Alternas.



Vías Alternas es un proyecto que se desarrolla en Centroamérica y Panamá, cuyo objetivo es la promoción del uso de las sanciones no privativas de libertad en justicia penal juvenil. FUNPRODE es una de las seis contrapartes que trabajan de forma coordinada en la consecución de este propósito.

En febrero anterior, FUNPRODE generó un diálogo con representantes de diversas instancias: Ada Benicia Vanegas y Leticia Herrera, ambas en el puesto de Juez Penal de Adolescente Managua; Héctor Ruiz, Jefe de la Oficina de Ejecución y Seguimiento de las Medidas; Marielos Medal, Jefa de Oficina de Ejecución y Seguimiento CSJ; Violeta Roca, José René Tercero y Evenor Centeno de SPN; Félix Amaya, de la Defensoría Pública; Nubia Arévalo Briceño, del Ministerio Público; y Jerson Hernández y Orlando Gallegos de la Alcaldía.

La coordinadora de FUNPRODE, Sandra Molina, informó que el objetivo de esta actividad es “profundizar en la ejecución del proyecto Vías Alternas, llegar a consenso acerca de quiénes podrían ser las personas o instituciones claves a incorporar y formar parte en el equipo coordinador”.

En general, las personas representantes de las instituciones convocadas le dieron su visto bueno a la iniciativa. No obstante, algunas manifestaron la necesidad de presentarla ante sus superiores para poder tomar la decisión de participar en el mismo, tal es el caso de la Defensoría Pública y la Alcaldía.

Producto de sus gestiones, FUNPRODE pretende replicar en Nicaragua el Seminario “Las Sanciones Alternativas a la prisión y la Justicia Penal Juvenil de Centroamérica”, que tuvo lugar en Costa Rica, el pasado 25 y 26 de enero.

Tránsito a la especialización

Costa Rica. Desde marzo del 2006, El Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil (PNAPPJ), de Costa Rica, y Defensa de Niñas y Niños

Internacional, DNI-Costa Rica, se encuentran desarrollando un trabajo conjunto que tiene como norte contribuir a la especialización del PNAPPJ, parte fundamental de la Justicia Penal Juvenil en Costa Rica

Mediante esta alianza se avanza en la discusión sobre los significados y alcances de la especialización y su puesta en práctica en las políticas institucionales.

Para este próximo abril 26, se tiene planificado un taller, dirigido a los funcionarios del PNAPPJ, sobre especialización en el abordaje de la población penal juvenil.

El taller es el resultado de una consulta realizada al personal de seguridad de este programa, la cual evidenció la necesidad de construir con las funcionarias y funcionarios unas bases comunes, que mejoren la atención y el abordaje, desde un enfoque de derechos humanos.

De esta primera sesión de trabajo se pretende obtener el perfil básico del personal que tendrá la responsabilidad de trabajar con la población penal juvenil; y determinar, a partir de sus necesidades, temáticas de capacitación para las siguientes etapas del proceso.

La idea es que a partir de los resultados se pueda poner en blanco y negro un perfil que abarque tanto conocimientos, como cualidades personales, incluidas habilidades y destrezas; además de generar módulos para facilitar el proceso de capacitación para el personal futuro.

Para Ada Luz Mora, directora del PNAPPJ, este trabajo conjunto es de suma importancia, pues hace mucho tiempo "sabemos que tenemos que homogenizar el discurso de la especialización (en materia de justicia penal juvenil)"; y el trabajo conjunto con DNI está permitiendo responder a esta necesidad.

Pandillas: guerra perdida y malentendida

- Los símbolos, tatuajes y deseos de sentirse parte de algo más grande son los rasgos que dan a las pandillas un carácter transnacional pero no su operatividad u organización logística.

Rodrigo Paris



Estados Unidos. La naturaleza criminal y transnacional de las pandillas en Centroamérica es limitada y las políticas de 'mano dura' utilizadas por las autoridades han radicalizado el problema de estas bandas juveniles, sin contribuir a su solución.

Estas son las principales conclusiones del estudio Pandillas transnacionales en Centroamérica, México y Estados Unidos realizado por un grupo de 14 investigadores de siete países.

La investigación contradice lo que medios de comunicación y otros estudios han mencionando en el último lustro al hablar de un problema de pandillas transnacional que representa incluso amenazas terroristas y vínculos con el narcotráfico.

"Las pandillas son un fenómeno dinámico que cambia de país a país, definitivamente no es un problema que podamos homologar", afirmó Gema Santamaría del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y coautora del informe. "Mientras en el Triángulo del Norte —Honduras, El Salvador y Guatemala— éstas generan un problema de violencia y seguridad pública, en Nicaragua las pandillas tienen una dimensión apenas local [y] en México la presencia de pandillas centroamericanas es mucho menor de lo que se cree".

Los símbolos, tatuajes y deseos de sentirse parte de algo más grande son los rasgos que dan a las pandillas un carácter transnacional pero no su operatividad u organización logística, según el documento, donde se establece que el 85% de pandilleros en El Salvador no tienen contacto con sus similares en EU.

En contravía con el hallazgo del estudio, hace algunos meses los gobiernos de los países donde operan pandillas lanzaron "Centroamérica Segura", una estrategia regional de lucha contra la inseguridad relacionada con estas bandas.

En 2005, una investigación académica sugería la presencia de unos 600,000 pandilleros en Centroamérica y México; unos 100,000 de ellos estarían en EU, lo que corroboró la alarma en autoridades y medios de comunicación.

La percepción del problema como una grave amenaza fue tan aguda que el gobierno de EU incluyó en su lista de terrorismo a la Mara Salvatrucha y se creó la MS-13 National Gang Task, un grupo especial para combatir la delincuentes relacionados con las pandillas.

Las diferencias por países

Los vínculos de las pandillas con el crimen organizado no son un "matrimonio" como suele creerse; hay importantes matices. "En el Triángulo del Norte los ex mareros llegan a realizar actividades criminales tras dejar las pandillas y encontrar que carecen de oportunidades económicas", explicó Santamaría.

En el caso de Nicaragua, los pandilleros en algunos casos se relacionan con el narco en negocios a muy pequeña escala, como la distribución de droga en sus barrios.

Finalmente, en México, la presencia de pandillas se registró de forma significativa en Chiapas pero algunos programas de mano dura en aquel estado y el paso del huracán Stan en 2005 golpearon a las bandas juveniles.

Estrategias erróneas

A partir del 2000, cuando se adoptaron políticas de mano dura en los países del "Triángulo del Norte", el problema se agudizó.

Acciones como el Plan Súper Mano Dura en El Salvador o el Plan Escoba en Guatemala llamaron la atención pública pero en lugar de curar, empeoraron la enfermedad.

"Por una parte, los pandilleros empiezan a ocultar y remover sus tatuajes con lo que es más difícil rastrear su presencia. En segundo lugar, al haber encarcelamientos masivos por parte de las autoridades, lo que ocurre es que miembros de pandillas entran en contacto con el crimen organizado dentro de las prisiones", manifestó Santamaría.

El estudio sugiere la necesidad de un diálogo entre la sociedad y las autoridades en cada país como única forma para atacar las causas del problema de las pandillas, y no sólo sus efectos.

Noticia disponible en:

<http://www.diariosrumbo.com/rumbo/articulo.asp?idart=460174&idcat=3792>

Pandillas: ¿una ficción de los medios?

- Estudio concluye que no existe una red internacional de pandillas latinas envueltas en el narcotráfico u otro tipo de crímenes.

Raúl Damacio Tovares

Washington DC. Esta es una historia sobre las pandillas latinoamericanas – sólo que es diferente de las que hemos estado leyendo en los periódicos y viendo en los noticieros.

Con el título "Pandillas juveniles en Centroamérica, México y Washington, D.C.: Un examen transnacional", el estudio, presentado por la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, el mes pasado en la Universidad Johns Hopkins, en Washington, D.C., concluye que no existe una red internacional de pandillas latinas envueltas en el narcotráfico u otro tipo de crímenes.

El equipo de investigación encontró que, si bien las pandillas juveniles constituyen un serio problema comunitario tanto en los Estados Unidos como en América Latina, el pensar que existe un cartel internacional de narcotráfico, asesinatos y armas es más una idea ficticia de los reporteros de prensa escrita y televisión, que un reflejo de la verdadera situación de las pandillas.

Las entrevistas realizadas con pandilleros, algunos de los cuales se encontraban encarcelados, en cinco países latinoamericanos y en el área de Washington, D.C., revelaron que si bien algunos miembros de pandillas en América Latina conocen a alguien que vive en los Estados Unidos, la participación directa de jóvenes de diferentes países en actividades criminales organizadas no existe.

El estudio, con financiación de la Ford Foundation y la Kellogg Foundation, reunió a académicos de varios países latinoamericanos, como Nicaragua, Guatemala, México, Honduras, El Salvador y Colombia, así como de Washington, D.C., y Long Beach, California. Se entrevistó a dirigentes comunitarios, agentes de la policía, y políticos. Solían considerar el tema de las pandillas un problema serio, pero no tan serio como lo reportan los medios de comunicación. Los medios locales han pintado una imagen de las pandillas juveniles en el "triángulo norteño" como una seria amenaza a la seguridad pública, hasta a la seguridad nacional.

En realidad, los grupos están compuestos mayormente de hombres jóvenes marginados, con poca preparación académica y destrezas mínimas laborales, y no cuentan con muchos recursos. El que los medios noticiosos hayan podido inventar una imagen de una organización infame, bien organizada, adinerada y cruel, con una red extendida por un área geográfica de varios países, es evidencia del poder de los medios y del miedo e ingenuidad del público.

El estudio encuentra que los miembros de las pandillas tienden a salir de hogares violentos. O no les va bien en la escuela, o han sido expulsados o sencillamente han dejado de asistir a clases. No tienen las destrezas que les permitirían conseguir trabajo bien remunerado.

Si bien los reportes en los medios pueden dar legitimidad a acciones excesivas por parte de la policía, estas mismas acciones pueden llevar a fortalecer la unión de la pandilla.

También puede llevar a que los jóvenes quienes nunca han participado en una pandilla, se unan en busca de apoyo y protección.

Haría mucho más de beneficio a la comunidad el reportaje realista de la actividad de las pandillas, de los jóvenes involucrados y de los programas que logran algún éxito.

Noticia disponible en:

<http://www.eldiariony.com/noticias/detail.aspx?section=63&desc=Opini%C3%B3n&id=1595790>

Las inescrutables pandillas

Diego Cevallos

México. IPS. Entender la dimensión de las pandillas juveniles de América Central y México es difícil. Algunos estudios sostienen que se exagera su poderío y que es estrecho su vínculo con la pobreza, otros que esa situación no determina su existencia y están quienes dicen que son peligrosas bandas transnacionales.

No obstante evaluarlas de manera opuesta, la mayoría de las investigaciones coinciden en que aplicar una estrategia represiva contra las pandillas o maras, como se las conoce en América Central, no soluciona el problema y que, además, cuesta demasiado dinero al Estado.

Según Nils Kastberg, director para América Latina y el Caribe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la ausencia de estudios concluyentes y la difusión de informaciones erróneas, tergiversadas, parciales o no comprobadas sobre estas pandillas, perjudica a todos los jóvenes.

"Se ve a los adolescentes como culpables de este problema y se los ataca con represión", cuando son los adultos los "verdaderos responsables", pues están detrás del crimen y la violencia y son los que además manejan los hilos del poder del Estado, respondió vía telefónica a IPS este experto desde

Panamá, donde está la oficina regional de UNICEF.

No hay consenso sobre cuántas personas integran las pandillas juveniles. Los cálculos oscilan entre 82.000 y más de 300.000 sólo en América Central y México. En tanto, en Estados Unidos se presume que hay unos 10.000 de estos pandilleros.

"Yo no sé la metodología de otros investigadores, pero nosotros, que entrevistamos entre febrero y noviembre de 2006 a 134 pandilleros presos en México, la mayoría centroamericanos, descubrimos que la mara crece y tiene vínculos transnacionales y complejos mecanismos de comunicación", señaló a IPS el psicólogo Héctor Sánchez, investigador de la Universidad de Guadalajara, en el centro de este país.

Sánchez es coordinador del estudio "Rasgos de personalidad de los miembros de la Banda Mara Salvatrucha", un proyecto financiado por el Consorcio Universitario de Centroamérica, donde participan universidades de México, Honduras y Nicaragua.

La investigación aún no se ha publicado, pero su coordinador adelantó que con las entrevistas y otras evidencias recogidas descubrió que las maras están ya en gran parte de México y que muchos de sus miembros abandonaron los tatuajes y la vestimenta que los identifica. "Lo hacen para infiltrarse en todos lados", explicó.

"Su negocio principal en México es el tráfico de inmigrantes centroamericanos hacia Estados Unidos, pero también hacen trabajos para el narcotráfico o son contratados como sicarios. Se trata de gente que conforma una de las mafias más coordinadas del mundo y en las que no encontré nada de humanidad", sostuvo Sánchez.

Tales conclusiones difieren de las que arroja la investigación titulada "Pandillas transnacionales de jóvenes en América Central, México y Estados Unidos", realizada por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) con la colaboración de centros académicos centroamericanos y un estadounidense.

En ese estudio, realizado y presentado el año pasado en América Central y vuelto a divulgar este mes en Washington, se sostiene que se exagera el poderío y presencia de las maras en la región. Aunque reconoce que el problema es grave en algunos países centroamericanos, más no en México, señala que la naturaleza criminal y transnacional de estos grupos es bastante limitada.

En vez de experimentados delincuentes internacionales, los mareros tienden a ser jóvenes de familias desesperadamente pobres, agrega la investigación.

De manera opuesta, el estudio "Maras, Pandillas, Pobreza y Autocontrol", auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y difundido en 2006, asegura que no existe mayor correlación entre la aparición de estos grupos de jóvenes y la pobreza.

Además, hay en las maras muchos jóvenes de clases pudientes, pero éstos no son considerados en las investigaciones y casi nunca terminan en la cárcel, dice el estudio. También en ese trabajo se denuncia que hay un sesgo en muchas investigaciones sobre el tema.

El informe "Pandillas transnacionales de jóvenes en América Central, México y Estados Unidos" también difiere con documentos de inteligencia militar de México y de otros organismos del gobierno de este país, conocidos en 2005.

En esos documentos se afirma que los pandilleros representan un problema de seguridad nacional y que sus integrantes, muchos de ellos centroamericanos, están en 24 de los 32 estados de México.

Sánchez, investigador de la Universidad de Guadalajara, puso en tela de juicio el informe del ITAM. "Quizá tienen interés en minimizar el problema, no lo sé, pero sus conclusiones son dudosas", opinó.

El origen de las maras data de los años 80 y su semilla fueron inmigrantes salvadoreños radicados en la sudoccidental ciudad estadounidense de Los Ángeles. Su tránsito siguió a América Central, cuando muchos de sus integrantes fueron deportados, y de ahí continuaron hacia México.

La presencia de estas pandillas motiva periódicas reuniones entre autoridades policiales y de gobierno de Mesoamérica, la región histórico-cultural que abarca a América Central y gran parte de México, además de encuentros con personeros de autoridades de Estados Unidos.

En todos estas citas se afirma que el problema es grave y se afinan esfuerzos dirigidos a perseguir a los mareros y a castigarlos con severidad.

En opinión del director de UNICEF para América Latina y el Caribe, "las reuniones entre gobiernos y autoridades de policías sólo han contribuido a agrandar el problema".

"No es necesaria la mano duro, cualquiera sabe que eso está empeorando el problema. Lo que hay que hacer es ganarse a los jóvenes y atacar la violencia que sufren en la familia, las escuelas y las instituciones, que es donde se origina gran parte del problema, pues permanece impune", expresó Kastberg.

Aunque las investigaciones patrocinadas por ITAM, el BID y la del Consorcio Universitario de Centroamérica difieren en dimensionar a las pandillas, todas sostienen que el enfoque punitivo es equivocado y coinciden en recomendar a los gobiernos trabajar mucho más en prevención y dar atención a las familias de zonas que sufren violencia.

El estudio del BID afirma que por cada dólar invertido en medidas de prevención se ahorran para el futuro siete dólares en medidas de represión y control.

El costo total de atender la violencia se estima que es de entre 5 y 25 por ciento del producto interno bruto de los países, calcula este organismo multilateral de la región.

Pero en América Central y México, lo que prevalece no es la prevención sino el enfoque punitivo. Mientras, muchos medios de comunicación se afanan en cubrir tal estrategia reportando con énfasis los supuestos crímenes de los pandilleros.

UNICEF advirtió que "el mal manejo mediático y político que se hace del tema" de las maras creó un clima de opinión "que responsabiliza a los jóvenes, y en particular a los pobres, del aumento de la inseguridad y violencia".

Los jóvenes no son los que más delinquen. En Honduras, El Salvador, Panamá y México, los porcentajes de delitos cometidos por ellos oscilan entre un cinco y 10 por ciento del total y se trata en general de faltas menores.

Noticia disponible en:

<http://www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=40145>

Fallece interno en centro "Sendero de Libertad"

Ismelda Villacorta
Área Penal Juvenil/CEPES/FESPAD

El Salvador. La represión a un motín en el Centro de Readaptación de Menores "Senderos de Libertad", ubicado en Ilobasco, Cabañas, acabó con un adolescente muerto y dos jóvenes lesionados.

La situación de los menores privados de libertad en El Salvador es, por regla general, bastante similar a la de



los adultos en condiciones de encierro. Uno de los escenarios donde se materializan altas dosis de violencia está constituido por los motines al interior de los centros y las acciones ejecutadas por los custodios para su represión.

El día cinco de febrero de 2007, un grupo de jóvenes inició una revuelta en el Centro de Readaptación de Menores "Senderos de Libertad", ubicado en Ilobasco, Cabañas, generada fundamentalmente por decisiones tomadas por la Dirección del Centro, tales como: la realización de registros que, de forma inapropiada, indecorosa e irrespetuosa, realiza el personal del Centro a los familiares que les visitan; la irregularidad en la habilitación de llamadas telefónicas, la restricción en el ingreso de dinero al Centro por parte de sus familiares durante los días de visita; y la restricción en el ingreso de pan francés en los mismos días.

En dicha protesta, los jóvenes dañaron los implementos de los talleres, centro de cómputo y cocina. Luego, provocaron el incendio de la biblioteca y le dieron fuego a varias colchonetas. Ante los hechos, los custodios enfrentaron a los internos, dejando a **un adolescente muerto y dos de ellos con lesiones.**

El Reglamento General de los Centros de Internamiento para Menores Infractores señala:

Limitaciones a la coerción física y al uso de la fuerza

Art. 27.- El personal de custodia y el de vigilancia no portará ni empleará armas de fuego dentro del centro contra menores y sólo podrá hacerse uso de la fuerza, instrumentos de coerción o armas de fuego en casos excepcionales, es decir, cuando se hayan agotado y fracasado todos los demás medios de persuasión y cuando se trate de defensa propia o de otras personas, o con el propósito de evitar la comisión de un delito y el interno opongan resistencia; e impedir la fuga.

Igualmente, la regla 64 de las Reglas para la protección de los Menores Privados de Libertad, dice:

k. Limitaciones de la coerción física y del uso de la fuerza

64. Sólo podrá hacerse uso de la fuerza o de instrumentos de coerción en casos excepciones, cuando se hayan agotado y hayan fracasado todos los demás medios de control y sólo de la forma expresamente autorizada y descrita por una ley o un reglamento. Esos instrumentos no deberán causar humillación ni degradación y deberán emplearse de forma restrictiva y sólo por el lapso estrictamente necesario. Por orden del director de la

administración, podrán utilizarse esos instrumentos para impedir que el menor lesione a otros o a sí mismo o cause importantes daños materiales. En esos casos, el director deberá consultar inmediatamente al personal médico y otro personal competente e informar a la autoridad administrativa superior.

Ante las circunstancias, hay una clara violación a los derechos humanos de los internos y la falta de interés por parte de la Dirección del Centro por esclarecer responsabilidades.

Sospechan reactivación de grupos de exterminio

El Salvador. Informe de FESPAD señala que cadáveres con señales de tortura, al estilo de los escuadrones de la muerte que operaron en los 80, indican la reactivación de estos grupos de exterminio. El gobierno salvadoreño no reconoce tal hipótesis.

El último informe "Situación de la niñez y adolescencia en El Salvador", publicado por Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), para el período enero-junio 2006, informa, entre otros temas, sobre las ejecuciones extralegales y muertes violentas de niños, niñas y jóvenes.

El informe indica que "continúan apareciendo cuerpos de niños, niñas, jóvenes y mujeres en lugares solitarios y escampados, con signos evidentes de ejecución tales como: estar amarrados de pies y manos, depositados en bolsas y con un disparo de gracia en la parte de la cabeza, para garantizar la muerte de las víctimas".

Para la policía "El nuevo modus operandi es asesinar a las víctimas en otros lugares y dejarlas en lugares desolados de las carreteras", agrega el informe.

El documento hace referencia al hecho de que "los responsables de estos actos de violencia siguen en la impunidad, y la institución policial nuevamente atribuye esta modalidad criminal, de forma exclusiva al accionar de las pandillas".

Durante el período estudiado se registraron una serie de casos en los que se presume, por sus características, e información de testigos, que existe responsabilidad de cuerpos de seguridad del Estado. Para calificar estos hechos como muertes extralegales.

Naciones Unidas establece un conjunto de estándares, entre los cuales los más importantes son:

1. Amenazas de muerte y temor de inminentes ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por funcionarios del Estado, grupos paramilitares, particulares, o grupos que cooperen con los gobiernos o son tolerados por éste, así como por personas no identificadas que pueden estar vinculadas a las categorías mencionadas.
2. Muertes como consecuencia del uso de la fuerza por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley o personas que actúan en acuerdo directo o indirecto con el Estado, cuando el uso de la fuerza no es consecuente con los criterios de absoluta necesidad y proporcionalidad.
3. Incumplimiento de la obligación de investigar presuntas violaciones del derecho a la vida y de entablar juicio contra los responsables.

Tutela Legal del Arzobispado sostiene que constantemente las ejecuciones extrajudiciales quedan en la impunidad, situación "que lleva a presumir la tolerancia de las autoridades estatales".

El informe sostiene que los cadáveres encontrados con evidentes señales de tortura y amarrados de pies y manos, "al estilo de los fatídicos escuadrones de la muerte que operaron en el Salvador en la década de los ochenta, indica la existencia de estos grupos de exterminio. El Gobierno salvadoreño todavía no reconoce que estructuras de esta naturaleza, pueden haberse reactivado".

Si desea mayor información sobre éste y otros temas abordados por este informe le recomendamos visitar el sitio web de FESPAD: www.fespad.org.sv

Estados Unidos profundiza represión contra maras

- Acuerdo estadounidense consiste en el establecimiento de un equipo especial transfronterizo, coordinado con El Salvador, Honduras, Guatemala y Belice.

Fernando Cabrera

Radio Nederland. La policía de Estados Unidos ha detenido a cientos de pandilleros en el marco de la nueva política regional antipandillas. La reciente propuesta del fiscal general de Estados Unidos a los



gobiernos centroamericanos de combatir juntos a las "maras" y pandillas conlleva además de innumerables detenciones, muy pocas novedades. Según analistas, el plan no es otra cosa sino la profundización de la represión pero ahora en forma coordinada.

Para tal efecto se crearía una transnacional antipandillas y se facilitará el intercambio de datos sobre sospechosos. Del mismo modo se recabarán las impresiones digitales de los detenidos con el fin de hacer más fácil su identificación.

Estados Unidos trabajará conjuntamente con El Salvador, Honduras, Guatemala y Belice. Los cuatro países han llegado a un acuerdo sobre el establecimiento de un equipo especial transfronterizo. Con esta iniciativa se pretende iniciar una lucha más frontal contra las pandillas "Mara Salvatrucha" y "Mara 18", que se formaron en los años 80 en la comunidad latinoamericana en Los ángeles, Estados Unidos.

Noticia disponible en:

http://www.informarn.nl/especiales/lasmaras/act070219_maras

Además, en esta dirección podrá escuchar la entrevista a **Jeaneth Aguilar**, Directora del Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, en El Salvador.

ONU: solución a las pandillas no es represión

Panamá. Reuters. La solución al problema de las pandillas juveniles que han aterrorizado a Centroamérica con violentos crímenes no debe enfocarse en la represión, sino en mejorar su situación social y educativa, manifestó Naciones Unidas.

Estados Unidos y cuatro países centroamericanos acordaron endurecer medidas contra las "maras" acusadas de cometer delitos desde secuestros, hasta asesinatos y extorsiones.

"Cuando venimos a la región tenemos que trabajar en conjunto con la UNICEF y los gobiernos porque la clave de esto no es tratar la situación en forma represiva, sino tratarla de manera social con mejor educación, salud y atención a los niños y jóvenes," dijo a Reuters Louise Arbour, alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Autoridades policiales de El Salvador, Honduras, Guatemala y Belice se reunieron en Los Ángeles con sus pares de Estados Unidos para coordinar el combate a las pandillas.

La iniciativa pretende reforzar el desempeño de la policía, mejorando el arresto de fugitivos, la coordinación internacional de tareas y el intercambio de información, además de fomentar el entrenamiento y la prevención.

"No debemos acercarnos a las pandillas exclusivamente creando leyes criminales, debemos ver más allá de lo social involucrando la educación, el apoyo," dijo Arbour.

La funcionaria de Naciones Unidas se encuentra en Panamá para firmar un convenio con el gobierno con el fin de establecer un centro regional de la agencia de derechos humanos.

Noticia disponible en:

http://lta.today.reuters.com/news/newsArticle.aspx?type=domesticNews&storyID=2007-02-12T234141Z_01_N12737346_RTRIDST_0_LATINOAMERICA-DELITO-CENTROAMERICA-PANDILLAS-SOL.XML

“Hemos puesto mano dura en el lugar menos urgente”

- “La falta de dinero en los bolsillos es un hecho más cotidiano que ser asaltado”. Edwin Segura, Jefe de LPG Datos.

San Salvador. El Salvador tiene dos problemas casi irresolubles que bien podrían ser uno solo: los ingresos bajos de las familias y la inseguridad en las calles.

Usualmente, los problemas económicos son la principal angustia de los salvadoreños, ya que la falta de dinero en los bolsillos es un hecho más cotidiano que ser asaltado. Esto, sin embargo, ha cambiado desde mediados del año pasado, cuando la seguridad pública se convirtió en el problema número uno.

Hagamos una regresión de cuatro años hasta el momento en que el ex presidente Francisco Flores anunció el primero de varios planes de mano dura contra la delincuencia. En ese momento, la principal preocupación de los salvadoreños era la situación económica del país. Algo más: el país vivía el cuarto año consecutivo de reducción (modesta) de la tasa de homicidios.

Abro paréntesis. Eso es, al menos, lo que demostraban las cifras recolectadas por la PNC dirigida por don Mauricio Sandoval. Entonces, se estaba derrotando a la delincuencia o se estaba maquillando datos. Cierro paréntesis.

Las pandillas, por supuesto, eran y son un problema de seguridad pública que debía ser atendido, pero no desde un punto de vista exclusivamente punitivo (de mano dura).

Hay que destacar en este punto que el país está dividido en dos bandos con visiones de seguridad pública casi antagónicas: los que creen que el delincuente común y el organizado en grupos visibles (pandillas estudiantiles, barras bravas y pandillas de barrio) merecen garrote y penas largas. Las mismas personas de este credo son reticentes a castigar con dureza los delitos de cuello blanco.

En el bando contrario están (yo entre ellos) los que quisieran ver tras las rejas, y por mucho tiempo, a los defraudadores del fisco, a los que no respetan al consumidor y a los que meten las manos en las arcas del Estado. Estas mismas personas están convencidas de que la persecución policial y las penas largas nunca terminarán con las manifestaciones delictivas grupales.

La buena noticia es que hay un punto de coincidencia entre ambos bandos: el crimen organizado debe ser atacado con mano dura. Nunca nadie ha puesto las manos en fuego en favor de los sicarios, los narcotraficantes, los lavadores de dinero o los asaltantes de bancos. El crimen de Guatemala es una muestra de que hemos puesto la mano dura en el lugar menos urgente.

Noticia disponible en:

<http://www.laprensagrafica.com/enfoques/725884.asp>

El complejo freno de las maras

Eduardo Ulibarri

Desde hace años, y en forma creciente, el principal problema para la seguridad cotidiana de Guatemala, El Salvador y Honduras ha sido la nueva modalidad de pandillas juveniles conocida como maras.

Su presencia, con algunas características diferentes, también es notoria en varias ciudades mexicanas. Al otro lado de la frontera, el alcalde Antonio Villaraigosa acaba de decir que, mientras el índice general de criminalidad en Los Ángeles ha bajado, el atribuido a las pandillas ha subido. Y aunque Nicaragua, Costa Rica y Panamá no han sido envueltos por las maras, sí tienen inquietud por su eventual desarrollo.

No se necesita mucha imaginación o análisis para concluir que se trata de un problema de magnitud regional: ya afecta severamente a cinco países y

podría extenderse a otros. Por esto ha sido tema de, al menos, una cumbre de presidentes centroamericanos y mexicano (en 2004), lo ha discutido el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (en 2005), y ha conducido a múltiples, aunque poco sistemáticos, intercambios policiales.

Localmente, distintas modalidades de "leyes de mano dura" han hecho su aparición en las legislaciones penales guatemalteca, salvadoreña y hondureña; sus cárceles rebosan de "mareros"; en varias ocasiones los ejércitos han salido a las calles para controlar la violencia, y se han emprendido iniciativas de reorganización o cambios tácticos en las fuerzas de seguridad.

Pero, a pesar de todo lo anterior, el problema sigue creciendo. La conclusión obvia es que algo (o, más bien, muchas cosas) ha fallado en las estrategias seguidas hasta ahora.

El principal error ha sido que, a pesar de la conciencia de los líderes políticos, sociales y hasta policiales de los países afectados sobre la multiplicidad de factores que inciden en el desarrollo de las maras, la respuesta se ha concentrado en uno de ellos: la represión.

Por ejemplo, en una reunión regional, sobre el tema, realizada recientemente en Los Ángeles, Villaraigosa dijo, acertadamente, que existe una "conexión" entre las pandillas, la pobreza, los bajos niveles educativos y la falta de oportunidades laborales para los jóvenes. Sin embargo, el encuentro fue, exclusivamente, de jefes policiales de Estados Unidos, México, Guatemala, Honduras y El Salvador, y la principal iniciativa consistió en crear una unidad "transnacional" para que estos últimos tres países, más Belice, combatan las pandillas.

Las acciones de seguridad son tan indispensables como la cooperación internacional de sus responsables, tanto para enfrentar las acciones de esos grupos, como para administrar adecuadamente las deportaciones de pandilleros centroamericanos de Los Ángeles a sus países, a los cuales llegan con un gran ímpetu violento y know-how organizativo.

También son necesarias las medidas policiales, regionales y nacionales, para cortar sus nexos con el crimen organizado, principalmente el narcotráfico, y para capturar, procesar y condenar a los responsables de delitos.

Es decir, todo el aparato de seguridad, justicia y sanción debe funcionar con eficacia y vigor, porque la arremetida es muy intensa. Pero con igual o mayor fuerza deben organizarse, integrarse y trabajar los mecanismos de prevención, tratamiento y reinserción enfocados hacia los jóvenes en riesgo y los mareros. De lo contrario, y como ha ocurrido hasta ahora, la

producción de delincuentes seguirá creciendo y desbordando las medidas represivas, incluso aquellas que violentan derechos humanos.

No parece existir una causalidad simple entre pobreza y pertenencia a las maras; por algo muchos jóvenes pobres en los países afectados se mantienen al margen de las pandillas. Sin embargo, lo que sí han evidenciado diversos estudios es que la falta de oportunidades, de sentido de vida, de modelos de conducta y de redes de apoyo familiar o social, así como el hacinamiento urbano, las presiones de grupo, el deseo frustrado de consumo y la estigmatización, son disparadores del fenómeno.

Atacar esas carencias y problemas no es nada sencillo. No solo requiere de buenas políticas y resultados económicos y sociales, sino también programas específicos para fomentar la integración de los jóvenes, y para rescatar a aquellos que ya han dado pasos hacia la delincuencia.

Cada país, desde sus ámbitos oficiales y privados, desarrolla iniciativas en todos esos sentidos, pero la mayoría son poco sistemáticas, están desarticuladas e incluso aisladas de políticas más amplias.

Cómo mejorar esos programas, y cómo equilibrar mejor todas las dimensiones del problema pandillero (oportunidades, prevención, tratamiento, control, represión, justicia, penalización y reinserción) debería ser la prioridad.

Si, en cambio, el énfasis local e internacional se dirige solo hacia el ámbito de la seguridad, la caldera, simplemente, seguirá acumulando presión.

Noticia disponible en:

<http://www.prensa.com/hoy/perspectiva/887119.html>

Entre Líneas

La Pena sin barrotes

- En la Jurisdicción Penal Juvenil.

La Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Justicia (CONAMAJ), en la celebración de su vigésimo aniversario de fundación, publicó este texto escrito por el Doctor Álvaro Burgos, Juez Penal Juvenil, coordinador del Tribunal Penal Juvenil de San José y docente.



El trabajo está referido a la Sanción Alternativa de Prestación de Servicios a la Comunidad, la cual se encuentra prevista en las Legislaciones Penales Juveniles de Centroamérica y Panamá, con excepción de El Salvador.

El estudio de sus contenidos y posibilidades de aplicación en los países donde quiere incidir el proyecto "VIAS ALTERNAS", nos ha motivado a recomendar su lectura y análisis.

Además de mostrarnos los antecedentes de las Alternativas a la prisión, nos ubica la sanción de Prestación de Servicios a la Comunidad, en el marco de los Instrumentos Internacional de Derechos Humanos de aplicación en la Justicia Penal Juvenil y nos presenta lo que ha sido su desarrollo en Costa Rica y España.

El texto completo puede bajarse del sitio Web de CONAMAJ:

<http://www.conamaj.go.cr>

http://www.conamaj.go.cr/index.php?option=com_content&task=view&id=23&Itemid=28

Acceso

Fijados por la Comisión y la Corte Interamericana **Estándares para la protección de la niñez**

Tanto la Comisión como la Corte Interamericana se han encargado de precisar el sentido y el alcance de las normas internacionales dedicadas a la protección de la niñez. Aquí les precisamos algunos.

*Gisela De León/ CEJIL
Especial para Conexión*

La Comisión y la Corte interamericana de Derechos Humanos se han encargado de precisar el sentido y el alcance de las normas internacionales dedicadas a la protección de la niñez. Así por ejemplo, en su Opinión Consultiva 17, la Corte analizó la condición jurídica de los niños y niñas y estableció, a la luz de las normas internacionales específicas, el contenido del artículo 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que se refiere al derecho de los menores de edad a ser objeto de medidas de protección especial.

El Tribunal Interamericano también ha señalado que por el solo hecho de serlo, los niños y niñas son titulares de una serie de derechos especiales, como por ejemplo, el derecho a la educación (caso Yean y Bosico).

Asimismo, a los efectos de clasificar un caso como "tortura", la Corte ha tenido en cuenta la edad de la víctima (Casos Gómez Paquiyauri e Instituto de Reeducación del Menor).

En otros casos, la Corte ha puesto de manifiesto la particular gravedad de la violación de los derechos consagrados en las normas interamericanas cuando se trata de niños y niñas (Casos Masacre de Mapiripán, Comunidad Indígena Yakye Axa y Yean y Bosico) y los deberes complementarios que los Estados tienen en relación a ellos y ellas.

Por su parte, la Comisión Interamericana ha advertido sobre la práctica de ejecutar a personas que al momento de cometer un delito eran menores de 18 años (caso Toronto Markkey Patterson) y la ha criticado como contraria a las normas interamericanas. Asimismo, en sus visitas a países ha expresado su preocupación por la situación de violencia en contra de adolescentes acusados de pertenecer a "maras" en Guatemala, Honduras y El Salvador, y la vulnerabilidad en la que se encuentran los niños y niñas en Haití.

Las pautas sentadas por los órganos del sistema son sumamente importantes para afianzar, en la región, el reconocimiento efectivo de los niños y niñas como plenos sujetos de derechos.

Es importante que los Estados se apoyen en los importantes estándares ya establecidos por los órganos del sistema al momento de diseñar sus políticas públicas, así como para adoptar prácticas institucionales en relación con la infancia. En este sentido, si bien se ha advertido un considerable progreso en la armonización de las legislaciones internas de la gran mayoría de los países de la región a dichos parámetros, en la práctica existe aún una brecha importante que es preciso zanjar.

Tal como se advierte, los postulados consagrados en las normas internacionales, hace algunas décadas atrás, aún no se han materializado en el efectivo respeto de los derechos de los niños y niñas en América. Los mecanismos que brinda el sistema interamericano deben seguir siendo aprovechados no sólo para lograr respuestas puntuales de carácter humanitario, sino también -y fundamentalmente- para continuar desarrollando reglas que permitan el pleno reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos de derecho.

Esta sección es posible gracias al apoyo del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).

Agenda

¡Cuéntelo!

Lo que está por pasar en materia de Justicia Penal Juvenil: seminarios, cursos, encuentros, asambleas, campañas y más... Tome nota y si sabe de alguna otra acción comuníquela a: viasalternas@gmail.com.

Seguimiento de variables en la Región

Al finalizar el mes de marzo, todas las organizaciones que conforman Vías Alternas harán su primer reporte de variables básicas respecto a derechos de las personas menores de edad en conflicto con la ley, y a los subsistemas de Justicia Penal Juvenil en los países de Centroamérica y Panamá. Espérelos...

Más información: viasalternas@gmail.com.

Contactos

Defensa de Niñas y Niños Internacional Costa Rica



Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI) es un movimiento global que trabaja por los derechos de niñez y adolescencia desde hace 25 años, y tiene presencia en 45 países.

La sección de DNI -Costa Rica (DNI-CR) es una organización social, inscrita como Asociación sin fines de lucro, catalogada de Bienestar Social e Interés Nacional, reconocida internacionalmente por el desarrollo exitoso de programas nacionales y regionales, que actúa en Costa Rica y Centroamérica, y en coordinación con otras secciones del movimiento DNI.

Teléfonos

(00506) 236-91-34

(00506) 297-28-80

(00506) 297-28-85

Fax

(00506) 236-52-07

Apartado Postal

1760-2100 Guadalupe

Dirección Física

De la Biblioteca Pública de Moravia, 50 Oeste, 100 Norte y 10 Este. San Blas de Moravia. San José, Costa Rica.

Sitio Web:

www.dnicostarica.org

Correo electrónico:

info@dnicostarica.org

Créditos

Virginia Murillo

Directora Ejecutiva DNI- CR

presidencia@dnicostarica.org

Erick Chaves

Coordinador Proyecto Vías Alternas

defensa@dnicostarica.org

Evelyn Vargas

Editora Conexión

viasalternas@gmail.com

Evelyn Vargas

Julia Ardón

Fotografía